

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **FIDUAGRARIA S.A.** contra **DARIO BARRIOS QUIJANO**

No.253684089001 2012 000012 00

Una vez practicada la diligencia de secuestro sobre la cuota parte de propiedad de la parte demandada de manera simbólica, se deja constancia que ninguna persona interesada presentó oposición.

Ordénase a la Señora Secuestre que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación que ha de enviársele, preste caución en cuantía de \$200.000,00 (art. 683 C. de P. C.).

Entre tanto la Secretaría del Juzgado ha de dar estricto cumplimiento a la orden impartida en la diligencia de secuestro.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 041 DE HOY 28 MAY 2015

El Secretario,

GERMÁN EDUARDO RUIZ ZAPATA

03 JUN 2015

PROUJE en forma personal

Contenido de la providencia de fecha 19 MAR 2015

Nombre: Magdalena Medina Fonseca
Identificación de demandada: 20.662.241
Identificación de demandado: Jerusalén

El Juegador: Magdalena Medina
El Secretario: [Signature]

03 JUN 2015

PROUJE en forma personal

Contenido de la providencia de fecha 19 MAR 2015

Nombre: Fabian Triana Triana
Identificación de demandado: 20.356.136
Identificación de demandada: Tocaima

El Juegador: Fabian Triana
El Secretario: [Signature]

05 JUN 2015

PROUJE en forma personal

Contenido de la providencia de fecha 19 MAR 2015

Nombre: Carlos Julio Villalba
Identificación de demandado: 2.348.896
Identificación de demandada: Nariño

El Juegador: [Signature]
El Secretario: [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

29 DE MAYO DE 2015. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

[Signature]
GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA
SECRETARIO

2 DE JUNIO DE 2015. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

[Signature]
GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA
SECRETARIO